

nal de aspirantes admitidos y excluidos, y será nombrado por el señor alcalde-presidente o la concejala-delegada de Calidad, Desarrollo y Recursos Humanos, junto con los suplentes, estando compuesto, en todo caso, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Publicado el tribunal, y por plazo de diez días, cualquier interesado podrá presentar recusación fundada o causa de abstención de los miembros del tribunal, incidente que deberá resolver la Alcaldía de modo inmediato, publicándose la misma junto con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En Moralzarzal.—El secretario general (firmado).—La concejala-delegada, María Ángeles Jiménez Verdejo.

(02/15.693/08)

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por la Dirección General de la Policía y Guardia Civil para la realización de obras consistentes en construcción de edificio para comisaría Local de Policía e Instalaciones para su funcionamiento en la finca sita en calle Granada, número 7, con vuelta a calle Maestro, número 2, de referencia expediente O21129/2008, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 21 de octubre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo (por delegación de 19 de junio de 2007), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/14.833/08)

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por doña Jenny Jeannie Paladines Tobar para el ejercicio de la actividad de bar, ampliación de elementos industriales, licencia 6378/2000, en la finca sita en la calle Isabel La Católica, número 9, local derecho, de referencia expediente I6694/2008, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 31 de octubre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo (por delegación de 19 de junio de 2007), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/15.274/08)

MÓSTOLES

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles de fecha 16 de septiembre de 2008 aprobó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Móstoles y don José Luis Beneján Saura y don Frieder Maximilian Ergermann, actuando en nombre de la sociedad civil de carácter particular “Vivalia, Sociedad Cooperativa”, para la organización del “Festival Internacional de Cine Madrid Móstoles 2008”, con una subvención municipal de 90.000 euros para el desarrollo del proyecto. Asimismo, ordena la publicación de la subvención concedida según se establece en el artículo 18 de la Ley General de la Seguridad Social.

En Móstoles.—La concejala-delegada de Educación y Cultura, Mirina Cortés Ortega.

(03/33.950/08)

MÓSTOLES

OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, de fecha 24 de junio de 2008, aprobó la concesión de subvenciones a las siguientes asociaciones culturales año 2008, según las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 25 de marzo de 2008.

Asociación	Importe subvención (euros)
Asociación Educadores Solidarios EDUSOL	3.394,45
A. Los Revoltosos de Móstoles	3.150,90

Móstoles, 2008.—La concejala-delegada de Educación y Cultura de Ayuntamiento de Móstoles, Mirina Cortés Ortega.

(03/33.951/08)

NAVALCARNERO

CONTRATACIÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 3 de diciembre de 2008, el pliego de condiciones que ha de regir el expediente tramitado mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios para la redacción del proyecto “Dirección facultativa de las obras y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de acondicionamiento y renovación de infraestructuras del barrio de la Crispina y calle Camino del Molino, en Navalcarnero (Madrid)”, de conformidad con la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

- Objeto del contrato: redacción del proyecto “Dirección facultativa de las obras y coordinación de Seguridad y Salud de las obras de acondicionamiento y renovación de infraestructuras del barrio de la Crispina y calle Camino del Molino, en Navalcarnero (Madrid)”.
- Tipo de licitación: 460.010,76 euros, de los cuales, 396.561 euros corresponden a la base imponible, y 63.449,76 euros, al 16 por 100 de IVA, y que deberá ser mejorado a la baja.
- Cumplimiento del contrato (proyecto técnico): quince días a contar desde la formalización del contrato. Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud: el tiempo que dure la adjudicación de las obras.
- Garantías:
 - Provisional: 7.931,22 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
- Lugar y plazo de presentación de plicas: Registro General del Ayuntamiento (Secretaría General), de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día del plazo de presentación de las ofertas fuese sábado o festivo, este se trasladará al primer día hábil siguiente.
- Apertura de plicas: segundo día hábil siguiente al plazo de finalización de presentación de plicas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.
- Los pliegos, memoria y documentación administrativa prevista en el pliego de condiciones se hallan en la Secretaría Municipal a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas. Igualmente, la citada documentación podrá obtenerse a través del perfil del contratante en la página web institucional del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

Las proposiciones se deberán presentar de conformidad con el modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones.

Navalcarnero, a 4 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(01/3.592/08)